

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 001 de 2023

“Contratar la adquisición de las pólizas de seguros requeridas para amparar y proteger las personas, los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de INDEPORTES ANTIOQUIA y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual Grupo I, Grupo II y Grupo III”.

METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Viernes, 17 de marzo de 2023 a las 9:00 AM.

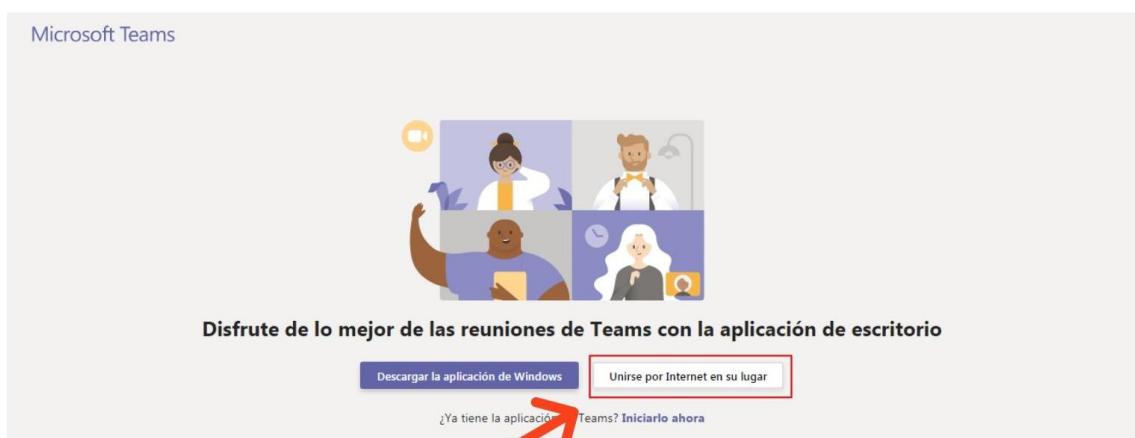
ACCESO A LA AUDIENCIA:

Todos los interesados en el proceso podrán acceder al siguiente link para la asistencia de esta reunión virtual en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWM4YTVIMGltY2QyNS00ZjkxLThkMGlzDlIOTQyODBjMzl2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b7bbd9d6-7382-4fb1-9051-b16ec0fe3dad%22%2c%22Oid%22%3a%22b444d35b-ac40-4d30-b1b0-6497cb26c9e9%22%7d

Con este enlace podrás ingresar a nuestra conversación: <https://bit.ly/2KuoKhu>

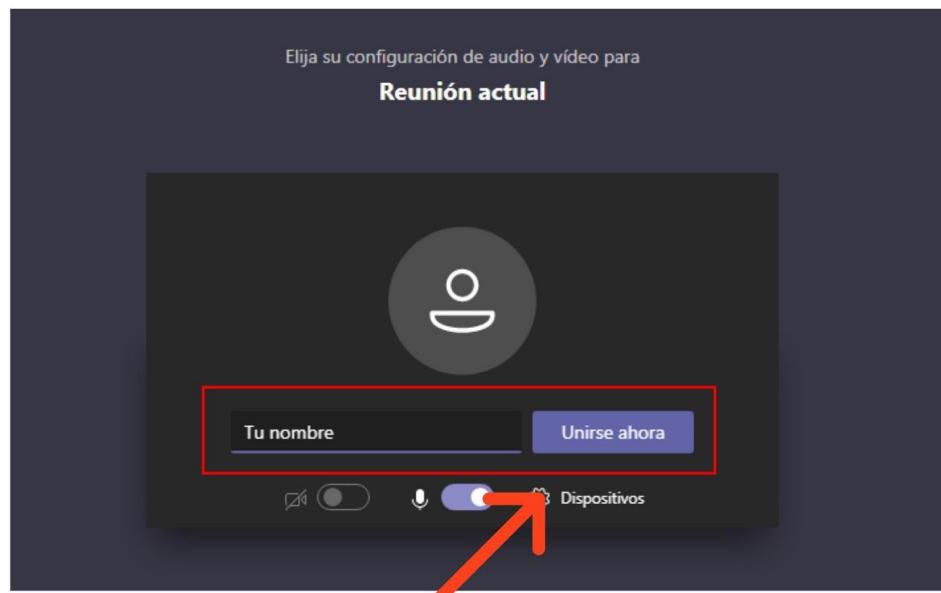
Este link es solo
de ejemplo.



Damos clic en la opción
Unirse por Internet en su lugar

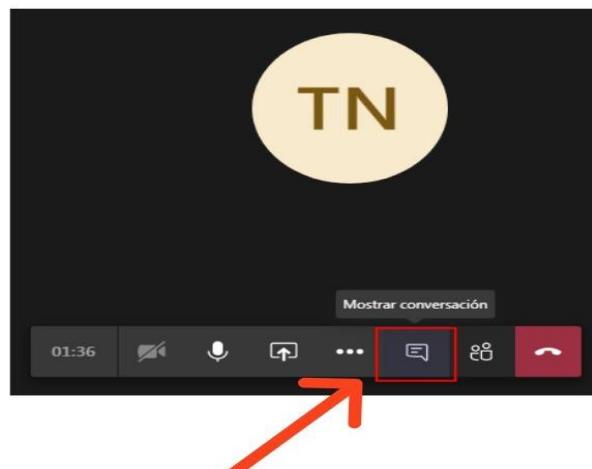


Indeportes Antioquia
calle 48#70 - 180, Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

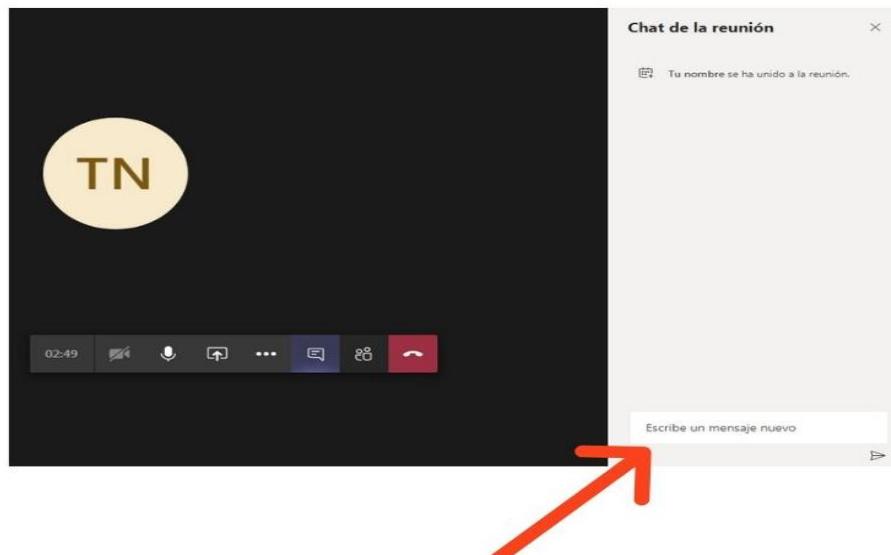


Colocas **tu nombre** y le das clic
a la opción **Unirse ahora**

La palabra deberá pedirse siempre por medio de la herramienta del chat que incluye esta aplicación. En la logística habrá una persona encargada de dar la palabra en el orden que sea solicitada.

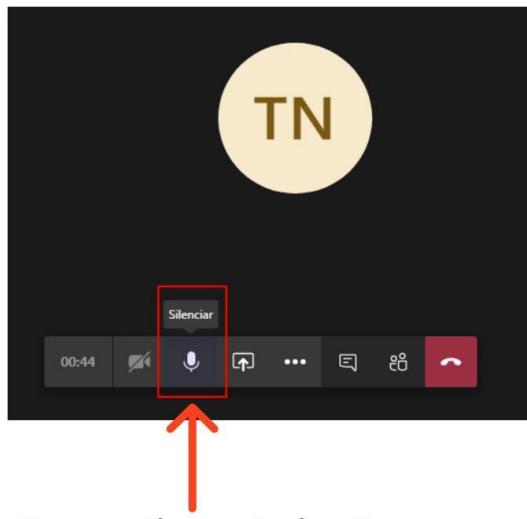


Herramienta de chat

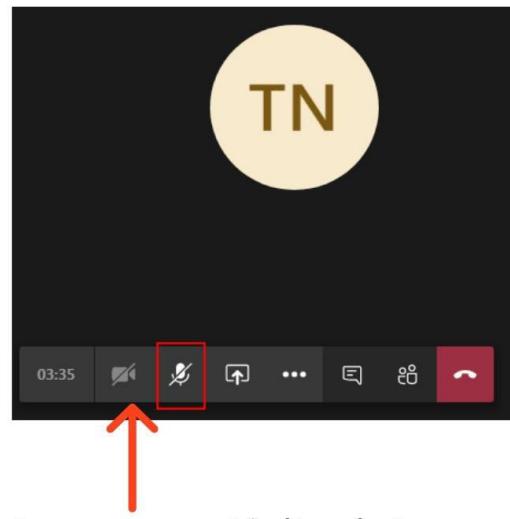


Chat de reunión

Se recomienda a todos los asistentes en todo momento tener las cámaras apagadas y los micrófonos en silencio, para garantizar el mejor funcionamiento de la plataforma y el orden y el respeto por las intervenciones que realicen los demás.



Damos clic en el microfono.



Sabremos que está silenciado cuando aparezca así.

ORDEN DE LA AUDIENCIA:

La Audiencia será instalada por el Gerente de Indeportes Antioquia o su delegado y moderada por el Rol Jurídico del Comité Asesor y Evaluador del proceso contractual y se llevará a cabo de conformidad con el reglamento que operará para esta audiencia, el cual se encuentra contenido en el número 2.4 del Pliego de Condiciones.

Inicialmente se procederá con la verificación de los poderes otorgados a los asistentes. Para el efecto los interesados deberán dejar a disposición de la Entidad los mismos dentro del link del proceso en SECOP II como mensaje o adjuntarlos en el sitio virtual de desarrollo de la Audiencia.

Al inicio de la audiencia, la Entidad otorgará la palabra a los proponentes para presentar las observaciones al informe final de evaluación. Esta no podrá entenderse como una oportunidad adicional para aportar documentos o elementos que no hayan sido incorporados en el plazo definido en el cronograma. Lo anterior, sin perjuicio de la potestad de la Entidad de realizar las verificaciones que considere pertinentes para la adecuada selección del contratista.

El orden de elegibilidad se establecerá a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas para cada uno de los criterios establecidos en este pliego de condiciones, ordenados de mayor a menor.

Establecido el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al informe de evaluación, la Entidad, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso.

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON EL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO.

Una vez hecha la inscripción como se indicó al inicio del presente documento, el Proponente interesado en hacer uso de la palabra dispondrá de un tiempo de cinco (5) minutos que será medido de manera estricta por un cronómetro regresivo. Durante su intervención, el Proponente podrá presentar observaciones relacionadas con el informe de evaluación actualizado.

Al término de los cinco (5) minutos concedidos, el Proponente interviniente será cominado para que termine su intervención.

Los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación definitivo publicado por Indeportes Antioquia. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

En caso de presentarse pronunciamientos que, a juicio de la Entidad, requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por un término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

La Entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda como réplica a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los interviniéntes conforme al siguiente procedimiento:

REPLICA:

Los proponentes interesados en intervenir con el fin de replicar los argumentos presentados por cualquier competidor durante la primera ronda de intervenciones, podrán hacerlo previa inscripción en el chat de la plataforma en que se desarrolla la reunión.

El proponente interesado en hacer uso de la palabra, dispondrá de un término de cinco (5) minutos que será medido de manera estricta por un cronómetro; al término de los cinco minutos concedidos el proponente interviniente será cominado para que termine su intervención.

Durante la audiencia, los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. En caso de ser necesario, la Entidad tomará las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso.

LECTURA DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez contestadas las observaciones, se dará lectura al orden de elegibilidad y se recomendará al Gerente de Indeportes Antioquia o a su delegado, la adjudicación del proponente que hubiese tenido el mayor puntaje.

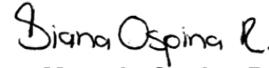
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

El Gerente o su delegado, de ser el caso, adjudicará el contrato derivado de la presente licitación y expedirá el acto administrativo correspondiente, el cual se notificará en la audiencia al oferente favorecido.

La Audiencia será objeto de grabación en la plataforma teams y podrá ser consultada por los interesados en el link de la misma.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Medellín, 15 de marzo de 2023

 Sandra Milena Ibarra Heredia Comité Asesor y Evaluador Rol Técnico	 Digna Emérita Martínez García Comité Asesor y Evaluador Rol Administrativo y Financiero	 Diana Marcela Ospina Rojas Comité Asesor y Evaluador Rol Jurídico
Proyectó	Proyectó	Proyectó